



*Municipalidad de Presidente Perón  
Provincia de Buenos Aires*

Guernica, 30 de septiembre de 2013.-

VISTO y CONSIDERANDO:

El Expediente N° 4128-85263-Z-2013, presentado en fecha 12 de septiembre de 2013, mediante el cual la agente Municipal Laura Elizabeth Acuña, DNI N° 22.572.748, Legajo N° 6682, presenta su renuncia; al cargo que desempeña como Personal Temporario Mensualizado, Técnico Clase IV, con un régimen de 44 horas semanales;

Que no existen impedimentos para la aceptación de la renuncia presentada, por lo que resulta necesario elaborar el pertinente Acto Administrativo,

Por ello:

El señor Intendente Municipal en uso de sus facultades

DECRETA

ARTICULO 1°: **Acéptase** a con retroactividad al día 12 de septiembre de 2013, la **renuncia** presentada por la agente **Laura Elizabeth ACUÑA**, DNI N° 22.572.748, Legajo N° 6682 al cargo que ocupa como Personal Temporario Mensualizado, Técnico Clase IV, con un régimen de 44 horas semanales, dejándose *sin efecto* a partir de la fecha antes citada el *Decreto 1002/2013*.-

ARTICULO 2°: Notifíquesele al interesado, tome razón la Secretaría de Salud, Dirección General de Contaduría y la Dirección de Personal, Seguridad e Higiene del Trabajo.-

ARTICULO 3°: Comuníquese, regístrese y archívese.-

Dec. N° 1459.-

  
Lic. Julio Oscar Quirós  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN



  
Alfonso Anibal Regueiro  
INTENDENTE MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN